

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ____ NO_x____	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ____ NO_x____	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI_x____ NO____
--	--	---

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI_x____ NO____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI_x____ NO____
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI_x____ NO____
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI_x____ NO____
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI_x____ NO____

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

El acta de fiscalización se notificará al titular a través de correo electrónico, para lo cual Sra. Paula González proporcionó su correo electrónico: pgonzalez@naturesfarm.cl

De acuerdo con el pronóstico meteorológico emitido por el MMA, existió una mala condición de ventilación el día 30 de septiembre de 2024, desde las 22:00 horas del 29 de septiembre hasta las 07:59 horas del 30 de septiembre, y luego una regular condición de ventilación desde las 08:00 horas hasta las 13:59 horas. El día 1 de octubre, existió una mala condición de ventilación desde las 22:00 horas del 30 de septiembre hasta las 09:59 horas de dicho día, y luego una regular condición ventilación desde las 10:00 horas hasta las 13:59 horas. (Disponible en: <https://airecqp.mma.gob.cl/pronostico-de-ventilacion/>)

Al momento de realizada la inspección, se presentaba una regular condición de ventilación en la zona.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de la Planta de Cultivo de Champiñones Mauco, de la empresa Inversiones Bosques del Mauco S.A., con el objeto de verificar el cumplimiento del Plan Operacional vigente aprobado por la Resolución Exenta N° 29, de fecha 21 de agosto de 2023, por la SEREMI de Medio Ambiente Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

En conformidad al instructivo de fiscalización ambiental vigente (Res. SMA Ex. N° 300/2024), previo a la inspección propiamente tal, se realiza la reunión de inicio con la asistencia de Sra. Paula González, Jefa de Medio Ambiente, y Sr. Isaías Ávalos, Asistente en Medio Ambiente, a quienes se les informa la materia objeto de la fiscalización. Participa de la inspección en terreno, Sr. Ignacio Billwiller, Jefe Fase I.

De acuerdo a la Resolución que aprueba el Plan Operacional, y a las condiciones de ventilación existentes en la zona al momento de la inspección (período analizado), se constata para los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2024, lo siguiente:

Medidas Aplicables a actividades susceptibles de generar emisiones

Medida	Hechos constatados
I. Sistema de Tratamiento de Efluentes.	



1. Piscina de Purines 1.1 Mantener permanentemente cerrada la piscina de purines. (Buena, regular y mala)	<p>En la inspección ambiental, se realizó una visita de terreno al sector de la piscina de purines, en la que se constata que esta se encontraba con su cubierta rígida cerrada y sin presentar aberturas ni grietas.</p> <p>Sin embargo lo anterior, se aprecia leve apertura estructural que da cuenta del no cierre sellado de las puertas frontales. A lo anterior, el titular compromete realizar e informar acciones de mejora en dicho cierre.</p> <p>Además, se observa extractor de gases con filtro instalado a un costado de la piscina, el cual se encontraba operativo al momento de la inspección.</p> <p>Srta. González indicó que el día 17 de septiembre se presentó una falla por rotura en pomeles de la bisagra poniente de la caseta, indicando que se realizaron trabajos de reparación de estos. El titular indica que dicha información fue remitida mediante carta conductora con dicha fecha a la oficina regional de Valparaíso de la SMA, señalando que este antecedente será cargado en reporte de dicho período en la plataforma digital.</p> <p>De la visita realizada al sector, no se perciben olores a purines provenientes de dicha instalación de tratamiento.</p> <p>De la revisión de los registros reportados en la plataforma de la SMA, dan cuenta de rondas con verificaciones diarias realizadas por el titular para dar cuenta del estado del cierre de la piscina.</p>
1.2 La mantención a la piscina de purines se realizará en horarios de buena ventilación avisando previamente con al menos 24 horas de antelación a la SMA mediante correo electrónico a oficina.valparaiso@sma.gob.cl	<p>Durante la visita efectuada al sector de la piscina de purines, se constata la no realización de trabajos de mantención en la piscina de purines y caseta.</p> <p>Asimismo, de la revisión de los antecedentes presentados en la inspección y los registros reportados en la plataforma de la SMA, permitieron verificar que durante el período analizado no se realizaron actividades de mantención, por lo cual, no fue requerida la aplicación de la presente medida del plan.</p>
II. Generación de Vapor	
2. Disminución del uso de Biomasa y de Diésel 2.1 Mantener condiciones de eficiencia alcanzadas al año 2021, señaladas en el numeral 4.5.3 del Plan operacional presentado, tanto para el uso de biomasa, como para diésel. (Buena, regular y mala)	<p>De acuerdo a los registros presentados en las planillas de bitácoras operacionales y lo indicado por el titular, los niveles de biomasa en la caldera principal (Caldera N° 1) se han mantenido en niveles estables durante el período analizado y el mes de septiembre.</p> <p>En atención a los registros revisados de las planillas “consumo de chip 2024” y “consumo de petróleo 2024”, se evidencian los siguientes consumos de biomasa y petróleo diésel para los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2024:</p> <p><u>Biomasa:</u></p> <p>30/09/2024: 108,9 m³ 01/10/2024: 97,7 m³</p>



	<p>Total Agosto 2024: 3.212,19 m³ Total Septiembre 2024: 3.243,29 m³</p> <p><u>Petróleo diésel:</u></p> <p>30/09/2024: 683 litros (0,68 m³) 01/10/2024: 0 litros.</p> <p>Total Agosto 2024: 9.762 litros (9,7 m³). Total Septiembre 2024: 3.103 litros (3,1 m³).</p> <p>De acuerdo a los registros internos de tendencia y consumos mensuales de biomasa, se obtuvo que en los meses de agosto y septiembre de 2024 el titular mantuvo consumos estables cercanos a 3.200 m³.</p> <p>Por otra parte, los registros permiten evidenciar que se mantiene un consumo eventual e intermitente de diésel, observando una disminución desde agosto al mes de septiembre.</p> <p>De la revisión de los antecedentes presentes, permiten dar cuenta que el titular ha mantenido niveles estables en los niveles de consumo de biomasa (caldera N°1). Cabe señalar, que para el caso de los consumos de biomasa en la caldera principal, los niveles de eficiencia generados pueden verse condicionados de acuerdo a la humedad del chip y a las condiciones ambientales presentes en la zona.</p>
<p>3. Chimenea de calderas</p> <p>3.1 No realizar mantención de chimenea de calderas, que implique emisiones de humos y/o gases, cuando las condiciones de ventilación sean malas.</p>	<p>De la visita a la sala de calderas, se evidencia que se encontraba en operación al caldera principal (N°1) de biomasa, mientras la caldera de diésel (N°2), se mantiene fuera de servicio, observando que no se realizan actividades de mantención en las chimeneas.</p> <p>En la inspección, se realizó una revisión documental de los registros presentados en las bitácoras operacionales de las unidades, los que permitieron constataron que mientras existieron condiciones de mala ventilación durante los días analizados, el titular no ejecutó actividades de mantención y limpieza en las chimeneas de las calderas existentes.</p> <p>Respecto a lo anterior, de acuerdo a lo indicado por Sr. Carter, las mantenciones a chimeneas de calderas son efectuadas con una frecuencia anual, y se tiene programado realizar las siguientes actividades de mantención a la caldera N°1, entre los días 7 y 9 de octubre de 2024. Al respecto, titular indicó compromiso de informar de dicha actividad a la SMA mediante carta, y los antecedentes serán reportados mediante la plataforma digital disponible.</p>
<p>III. Otras operaciones que emiten contaminantes</p>	



<p>4. Proceso</p> <p>4.1 No realizar operaciones de volteo de cordón de compost.</p> <p>4.2 No realizar vaciado de sustrato agotado.</p> <p>4.3 No realizar llenado ni cambio de búnker.</p> <p>4.4 No realizar llenado de túnel.</p> <p>4.5 No realizar preparación y descarga de guano.</p> <p>(Condiciones de mala ventilación)</p>	<p>Siendo las 10:20 horas, mientras existen condiciones de regular ventilación en la zona, se realiza una visita de terreno a la “loza de compost” con verificación de distintas actividades operacionales, observando las siguientes acciones: Vaciado de bunker A, Llenado de túnel D, aireación natural de cordones y pasada de volteo con humectación.</p> <p>Además, se evidencian maniobras de descargas de guano realizadas sobre el cordón N° 170 mediante maquinaria camión frontal (10:34 horas), correspondientes a la primera pasada.</p> <p>En el sector, se observan acopios con producto de vaciado de bunker, y material residual de cordones de compost.</p> <p>En la sala de compost (área operaciones), seguidamente se realizó una revisión de los registros diarios con planificación de actividades, y de registros reportados presentado en la planilla “Registro Control GEC” bitácora foliada, de los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2024, constatando las siguientes actividades realizadas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Período de realización de actividades</th><th rowspan="2">Observación</th></tr> <tr> <th>Inicio</th><th>Término</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Llenado túnel D</td><td>1/10/2024</td><td>Regular ventilación</td></tr> <tr> <td>Llenado bunker G</td><td>1/10/2024</td><td>Regular ventilación</td></tr> <tr> <td>Pasada de agua</td><td>1/10/2024</td><td>Regular ventilación</td></tr> <tr> <td>Pasada de guano N°1</td><td>1/10/2024</td><td>Regular ventilación</td></tr> <tr> <td>Pasada de guano N°2</td><td>1/10/2024</td><td>Buena ventilación</td></tr> <tr> <td>Vaciado de volteo</td><td>1/10/2024</td><td>Regular ventilación</td></tr> <tr> <td>Cambio bunker D/B</td><td>30/9/2024</td><td>Regular ventilación</td></tr> <tr> <td>Llenado bunker D</td><td>30/9/2024</td><td>Regular ventilación</td></tr> <tr> <td>Oxigenación</td><td>30/9/2024</td><td>Regular ventilación</td></tr> <tr> <td>Pasada de agua</td><td>30/9/2024</td><td>Regular ventilación</td></tr> <tr> <td>Vaciado de volteo</td><td>30/9/2024</td><td>Regular ventilación</td></tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo a los antecedentes analizados y lo constatado en la inspección, se verificó que el titular no desarrolló operaciones asociadas al manejo de compost y descarga de guano mientras existían condiciones de mala ventilación.</p>	Período de realización de actividades		Observación	Inicio	Término	Llenado túnel D	1/10/2024	Regular ventilación	Llenado bunker G	1/10/2024	Regular ventilación	Pasada de agua	1/10/2024	Regular ventilación	Pasada de guano N°1	1/10/2024	Regular ventilación	Pasada de guano N°2	1/10/2024	Buena ventilación	Vaciado de volteo	1/10/2024	Regular ventilación	Cambio bunker D/B	30/9/2024	Regular ventilación	Llenado bunker D	30/9/2024	Regular ventilación	Oxigenación	30/9/2024	Regular ventilación	Pasada de agua	30/9/2024	Regular ventilación	Vaciado de volteo	30/9/2024	Regular ventilación
Período de realización de actividades		Observación																																					
Inicio	Término																																						
Llenado túnel D	1/10/2024	Regular ventilación																																					
Llenado bunker G	1/10/2024	Regular ventilación																																					
Pasada de agua	1/10/2024	Regular ventilación																																					
Pasada de guano N°1	1/10/2024	Regular ventilación																																					
Pasada de guano N°2	1/10/2024	Buena ventilación																																					
Vaciado de volteo	1/10/2024	Regular ventilación																																					
Cambio bunker D/B	30/9/2024	Regular ventilación																																					
Llenado bunker D	30/9/2024	Regular ventilación																																					
Oxigenación	30/9/2024	Regular ventilación																																					
Pasada de agua	30/9/2024	Regular ventilación																																					
Vaciado de volteo	30/9/2024	Regular ventilación																																					

En atención a los hechos constatados, se ha verificado que el titular se ajustó a las medidas del Plan Operacional en el periodo analizado.



8. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

Nº	Descripción		
01	Informar las acciones propuestas de mejora estructural, a realizar de forma inmediata en las puertas frontales de acceso de la piscina de purines, que permitan el cierre completo en la caseta rígida, debiendo adjuntar carta Gantt con planificación de los trabajos y plazos para la reparación.		
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles) 5 días.		Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes Oficina.valparaiso@sma.gob.cl , con copia a oficinadepartes@sma.gob.cl	

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Gabriel Moraga Olivos	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Paula González Silva	Inv. Bosques del Mauco	

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO <u>x</u> _____	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro _____ Observaciones: El Acta de Inspección se remite por correo electrónico dentro de las 24 horas hábiles siguientes, según autorización de notificación suscrita por el Titular al momento de finalizar la inspección ambiental.
--	---

